

Expediente 98/62.—Cien equipos de salvamento tipo AN/URC-4: 1.600.000 pesetas.

Expediente 101/62.—Seiscientos conjuntos de microteléfonos tipo H-46/UR: 1.200.000 pesetas.

Expediente 103/62.—Cuarenta equipos de V. H. F., tipo AN/ARC-3, de ocho canales: 1.400.000 pesetas.

Expediente 104/62.—Siete equipos de V. H. F., tipo SOCRAT. Ligeros o similares: 875.000 pesetas.

Expediente 164/62.—Veintiséis generadores de señal de radiofrecuencia: 1.200.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 3 de septiembre de 1962, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que han de regir pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica en horas de nueve a trece cuarenta y cinco, todos los días laborables.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 27 de julio de 1962.—El Secretario.—6.835.

**RESOLUCION de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea de Levante por la que se convoca subasta pública con carácter urgente para la contratación de las obras del proyecto «Zona residencial en Alcoy para el personal de la estación W-5 (segunda fase)».**

Se convoca subasta pública con carácter urgente (según orden publicada en el «Boletín Oficial» del Ministerio del Aire número 86) para la contratación de las obras del proyecto «Zona residencial en Alcoy para el personal de la estación W-5 (segunda fase)», por un importe de tres millones ciento sesenta mil quinientas cincuenta y cinco pesetas con dos céntimos (pesetas 3.160.555,02), en cuya cantidad se hallan incluidos los beneficios de contrata y conservación.

El importe de la fianza provisional será de 65.124 pesetas a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960 de 22 de diciembre de 1960.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras de la Región Aérea de Levante (Avenida de Jacinto Benavente, número 14, Valencia), a las once horas del día siguiente hábil, después de transcurridos diez días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos, ajustados al modelo reglamentario, se presentarán bajo sobre cerrado, y en sobre separado se presentará toda la documentación que señala el pliego de condiciones legales.

El proyecto, con todos sus documentos, pliego de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, aval bancario, etcétera, se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de este servicio todos los días laborables de ocho treinta a doce treinta horas.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valencia, 27 de julio de 1962.—El Comandante Secretario.—6.800.

**RESOLUCION de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea de Levante por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras del proyecto «Pista de rodadura hasta la cabecera de la pista 28-10 (primera fase) en la Base Aérea de Los Llanos (Albacete)».**

Se convoca subasta pública para la contratación de las obras del proyecto «Pista de rodadura hasta la cabecera de la pista 28-10 (primera fase) en la Base Aérea de Los Llanos (Albacete)», por un importe de siete millones ochocientas treinta y tres mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas con cuarenta y cinco céntimos (7.833.456,45 pesetas), en cuya cantidad se hallan incluidos los beneficios de contrata y conservación de las obras.

El importe de la fianza provisional será de 161.410,40 pesetas, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar que disponen de la maquinaria precisa para la ejecución de los trabajos que previene el pliego de condiciones técnicas especiales del proyecto.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras de la Re-

gión Aérea de Levante (avenida de Jacinto Benavente, número 14, Valencia), a las once horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos, ajustados al modelo reglamentario, se presentarán bajo sobre cerrado y en sobre separado se presentará toda la documentación que señala el pliego de condiciones legales.

El proyecto, con los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, aval bancario, etc., se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio, todos los días laborables, de ocho y treinta a doce y treinta horas.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valencia, 1 de agosto de 1962.—El Comandante Secretario.—6.871.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**ORDEN de 28 de julio de 1962 por la que se autoriza el cambio de dominio del vivero flotante de mejillones «María Isabel número 2»**

Ilmos Sres.: Visto el expediente instruido a instancia de don José Riobo González, vecino de Moaña, en la que solicita la autorización oportuna para poder transferir a nombre de don José Palmas Solla, la concesión del vivero flotante de mejillones denominado «María Isabel número 2» que le fué concedida por Orden ministerial de 29 de febrero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 64):

Considerando que en la tramitación del expediente se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos y que, además, ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de referencia mediante el oportuno contrato notarial de compraventa.

Este Ministerio visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo señalado por el artículo noveno del Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304) ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en consecuencia, declarar a don José Palmas Solla concesionario del vivero de referencia en las mismas condiciones que las consignadas en la citada Orden ministerial de concesión.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1962.—P. D., Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

**ORDEN de 1 de agosto de 1962 por la que se autoriza el abanderamiento definitivo en España del yate «Clipper», de procedencia panameña.**

Ilmo Sr.: Vista la petición formulada por don José Rocá-Umbert Clapés, vecino de Barcelona, en solicitud del abanderamiento definitivo en España y su inscripción en la lista de buques de recreo de la matrícula de Barcelona, del yate «Clipper», de procedencia panameña, con un tonelaje de 23,51 RB. y propulsado a motor.

Visto asimismo que para la aludida importación ha sido oída la Dirección General de Industrias Navales y obtenida la oportuna licencia de importación reseñada con el número 22.464/62.

Este Ministerio, de conformidad con lo antedicho, tiene a bien acceder a lo solicitado, autorizando el abanderamiento a inscripción del citado buque, con el nombre de «Clipper» en la Comandancia de Marina de Barcelona, por cuya dependencia se tramitará el definitivo expediente de inscripción de acuerdo con las normas vigentes al efecto, debiendo acreditarse, a efectos de entrega del Rol provisional, el pago de los Derechos Arancelarios e Impuestos de Usos y Consumos y de Lujo.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1962.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres. ...